

15A

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, Julio once (11) de dos mil veintidós (2022).

| | |
|-------------------|---|
| PROCESO | c. 1 ACCION POPULAR |
| RADICACIÓN Nº. | 73449-31-03-002-2022-00029-00 |
| DEMANDANTE | INTERNOS BRAYAN DIAZ, MAICOL STEVEN CUBIDES Y OTROS |
| DEMANDADO | MINTIC Y OTROS |
| ASUNTO | ADMITE RENUNCIA |

En razón a la Renuncia del cargo de apoderada de la demandada INPEC, que hace la Dra. MARIA CAROLINA MURCIA GARCIA, se admite la misma.-

Comuníquesele a la entidad mencionada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 413 DE 2022
SECRETARIO 12 JUL 2022.
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ